



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **46036 CD – GEN – FPCS** de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), informe lo siguiente:

- a) cuáles fueron los lineamientos de la Agencia durante 2021 y hacia dónde se orientarán los del período 2022;
- b) paradigma implementado;
- c) articulaciones realizadas con instituciones que atienden problemas de consumo de sustancias detallando las opciones residenciales y ambulatorias con las que cuenta este segmento de la población;
- d) presupuesto con el que cuenta la Agencia destinado a realizar campañas que fomenten los modos saludables y, del mismo modo, la inversión presupuestaria para los convenios. Adjunte documentación respaldatoria donde consten los montos y métricas de alcance de dichas campañas en todos los medios formales e informales donde fueron implementadas;
- e) instituciones que reciben a mujeres con consumos problemáticos en la ciudad de Rosario, departamento Rosario y la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital
- f) instituciones que reciben a mujeres o personas con capacidad gestante, con o sin hijas e hijos, en las ciudades antes mencionadas;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- g) Centros de Atención a la Niñez que están en funcionamiento en la Provincia;
- h) convenios activos que posee con la Agencia para atender las necesidades de personas que asisten a tratamientos;
- i) cuáles son las ofertas asistenciales específicas para personas de la comunidad LGTBIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer y otras identidades);
- j) cuál es el plan de trabajo conjunto entre las instituciones estatales en la Provincia y la APRECOD;
- k) programa específico que lleva adelante la APRECOD dirigido específicamente a la franja de menores de 18 (dieciocho) años, atendiendo a lo sustancial que resultan las políticas de prevención, reducción de daño y asistencia en dicha franja etaria;
- l) si cuenta con información estadística derivada del seguimiento de casos;
- m) cantidad de trabajadores/as involucradas/os en la atención telefónica del número de recepción del Centro de Orientación y Atención virtual perteneciente a la Agencia, "0800-3455640", y qué capacidad de respuesta vienen teniendo desde su implementación. Sírvase acompañar la respuesta de la base estadística de la atención telefónica; y,
- n) cuál es el diagnóstico respecto a la situación de las y los habitantes de la Provincia con respecto al uso de sustancias tanto legalizadas como ilegalizadas.

**Sala de la Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BRAVO – DONNET - OLIVERA**